

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/00022 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-4240 de fecha 23/12/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Juli Pellicer Comin y Marttina Alexandra Breittmayer Diaz en el concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clarina. El acto tendrá lugar el lunes 30 de diciembre de 2024 en el Salón de Actas del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 23 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

